




RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado CIS** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Fisioterapia** del Departamento de **Fisioterapia**.

Sevilla, 2 de mayo de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código Seguro De Verificación	FAAau+FAHx316HXs0huGLw==	Fecha	02/05/2019	
Firmado Por	María Jose Peralta Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FAAau+FAHx316HXs0huGLw==	Página	1/1	



Abril 2019

Departamento de Fisioterapia.

1. Desglose del Baremo Específico para las plazas de Profesor Asociado CIS desde el Baremo General aprobado en Consejo de Gobierno del 13 de Marzo de 2018.

1.1. La Comisión define lo que entiende por los criterios que se describen como:

“Sin afinidad”: Ausencia total en el perfil de la plaza.

“Afinidad Media”: Relación indirecta o transversal con el perfil de la plaza.

“Afinidad Total”: Corresponde al 100% del perfil de la plaza, con una relación directa de forma explícita y/o específica.

1.2. Baremo Específico

BLOQUE II: ACTIVIDAD DOCENTE. Se determina desglosar los siguientes apartados:

2.7. Libros sobre metodología o innovación Docente (con ISBN):

3 puntos por libro a la figura con Afinidad completa.

1,5 puntos por libro a la figura de Afinidad media

0 puntos a la figura Sin afinidad.

2.8. Artículos sobre metodología o innovación Docente (con ISSN)

1 punto por publicación JCR o similar y 0,5 por publicación no JCR a la figura de Afinidad Completa.

0,5 puntos por publicación JCR o similar y 0,25 por publicación no JCR a la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura Sin afinidad.

1 punto por software a la figura de Afinidad Completa y 0,5 por software a la figura de Afinidad Media.



Departamento de Fisioterapia

2.9. Presentaciones en Congresos sobre metodología o innovación docente.

0,2 puntos a la Ponencia y 0,1 puntos a la Comunicación a la figura de Afinidad Total.

0,1 puntos Ponencia y 0,05 puntos Comunicación en la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura sin afinidad

BLOQUE III: ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Se determina desglosar los siguientes apartados:

3.1. Libros o capítulo de libro de contenido investigador (ISBN y diferentes a la tesis doctoral)

Sobre los libros:

4 puntos publicación de prestigio Internacional, 3 puntos publicación de prestigio Nacional, 2 punto publicación institucional y 1 punto en Autoproducción en la figura de Afinidad Total.

2 puntos publicación de prestigio Internacional, 1,5 punto publicación de prestigio Nacional, 1 punto publicación institucional y 0,5 puntos en Autoproducción en la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura Sin afinidad.

Sobre los capítulos de libros:

2 puntos publicación de prestigio Internacional, 1,5 puntos publicación de prestigio Nacional, 1 punto publicación institucional y 0,5 puntos en Autoproducción en la figura de Afinidad Total.

1 punto publicación de prestigio Internacional, 0,75 puntos publicación de prestigio Nacional, 0,5 punto publicación institucional y 0,25 puntos en Autoproducción en la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura Sin afinidad.



Departamento de Fisioterapia

3.2. Artículos de contenido Investigador en Revistas (con ISSN).

4 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q1, 3,5 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q2, 3 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q3, 2,5 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q4 y 0,5 por publicación no JCR a la figura de Afinidad Completa.

2 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q1, 1,75 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q2, 1,5 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q3, 1,25 puntos por publicación JCR en revistas clasificadas como Q4 y 0,25 por publicación no JCR a la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura Sin afinidad.

3.3. Presentación en Congresos de Investigación.

0,2 puntos a la Ponencia y 0,1 puntos a la Comunicación a la figura de Afinidad Total.

0,1 puntos Ponencia y 0,05 puntos Comunicación en la figura de Afinidad Media.

0 puntos a la figura sin afinidad

BLOQUE V: OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO.

5.1. Otros Méritos Docentes.

0,30 puntos por el aporte de otros méritos docentes tales como juegos didácticos, actividades relevantes de difusión de la docencia en otros medios de comunicación audiovisual o equivalentes

0,5 puntos por cursos para la formación y tutela de TFG de entre 0 a 40 horas y 1 punto por cursos superiores a las 40 horas.

Se le adjudicarán por cursos para el perfeccionamiento docente las siguientes puntuaciones.



Departamento de Fisioterapia

Cursos de 40 horas o menos 0,1 puntos.

Cursos de 40 a 300 horas 0,25 puntos.

Cursos de 300 a 600 horas 0,5 puntos.

Cursos de 600 a 1.200 horas 1 puntos.

5.2. Otros méritos Investigadores.

1 punto por Asistente Honorario por año.

0,5 puntos por B1 y 1 punto por B2, C1 y C2 por idioma necesario para la Investigación con acreditación oficial.

0,1 puntos por Asistencia a Jornadas Científicas Nacionales y 0,25 puntos por Asistencia a Jornadas Científicas Internacionales.

5.3. Otros méritos Asistenciales.

Se le adjudicarán por cursos para el perfeccionamiento en el área de conocimiento:

Cursos de 40 horas o menos 0,1 puntos.

Cursos de 40 a 300 horas 0,25 puntos.

Cursos de 300 a 600 horas 0,5 puntos.

Cursos de 600 a 1.200 horas 1 puntos.

5.4. Otros méritos de Gestión Universitaria.

Se le adjudicará por ser miembros y por asistencia a Consejos de Departamento 0,5 puntos.

Se le adjudicarán por ser Miembros de Comisiones del Departamento 0,25 puntos.

5.5. Otros Méritos de Gestión Sanitaria.

Se le adjudicarán por ser miembros de puesto de responsabilidad en la Gestión Asistencial 0,25 puntos por año.



Departamento de Fisioterapia

Tras el desglose del baremo específico, la comisión decide adjudicar un **mínimo de puntuación** para la obtención de las plazas de **5 puntos**.

Vocal 1: Dr. Jesús Oliva Pascual-Vaca

Vocal 2: Dr. José Antonio Martínez Fernández

Vocal 3: Dra. Raquel Chillón Martínez

Vocal 4: Dra. Gema Chamorro Moriana

Presidenta: Dra. Paula González García